



San Jacinto, 06 de Marzo del 2023

RESOLUCION

Nº 87/23

ACTA Nº 05/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la partida de dinero enviada por la OPP por concepto de Excedente del ejercicio 2022 de los literales C y D para los Municipios por un monto de \$ 74.932,00, donde al lit. C corresponde \$ 65.781,00 y al lit. D corresponde \$ 9.151,00

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y donde se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO SAN JACINTO, definiendo objeto de los gastos que podrían ser contemplados en el mismo.

Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo

ATENCIO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

El Concejo Resuelve.

1) CREAR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO SAN JACINTO, por un monto de \$ 74.932,00 (setenta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos), equivalente al monto ingresado por concepto de Excedente del año 2022 de partidas de Literales C y D, el cual será administrado por el Alcalde del Mpio. de San Jacinto, y cuyo OBJETO es la compra de luminaria y materiales eléctricos para la Plaza de Deportes de San Jacinto.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


Javier García
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE